



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30 SEP 2024

VISTO el expediente DPOSSS CC-N° 466/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento y estaciones elevadoras de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 448/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 170/2024, y se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 170/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5053/2024 de fecha 20/09/2024, el Sr. Hugo Dante CEBALLOS, DNI N° 38.089.007, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 43/100 (\$ 802.455,43.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DOS CON 75/100 (\$ 850.602,75.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 93/100 (\$ 901.638,93.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$ 5.109.394,22.-).

Que en ese orden, tomó intervención el Gerente de Tolhuin y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 257/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.C.S.S.

...///2.

los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 170/2024 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$ 5.109.394,22.-), para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento y estaciones elevadoras de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 170/2024, al Sr. Hugo Dante CEBALLOS, DNI N° 38.089.007 por el servicio enunciado en el artículo primero, por los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 43/100 (\$ 802.455,43.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DOS CON 75/100 (\$ 850.602,75.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 93/100 (\$ 901.638,93.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$ 5.109.394,22.-), quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1316 / 2024.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Department of State
Washington, D.C.

Handwritten signature or initials



SECRET

Office of the Secretary of State



17

ARTICULO 3º - [Illegible text]

2004 y U.S.C. 2001 de los decretos [Illegible]

ARTICULO 4º - [Illegible text]

presupuestos que resultan necesarios para el [Illegible]

locación de servicios

ARTICULO 5º - [Illegible text]

RESOLUCION DE [Illegible]

Handwritten signature and date

Handwritten signature